

# Diario de Burgos

Año XLIX. Núm. 19.940.-Burgos. 8 Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. 8 Miércoles 5 de Abril de 1939. 8 Año de la Victoria

## Ha muerto la figura más destacada de la Aviación española

### Cuando el comandante García Morato realizaba acrobacias para que se filmase una película, una de las alas del aparato tropezó con el suelo y sobrevino la catástrofe

MADRID.— Un grave suceso, ocurrido a mediodía de hoy en el aeródromo próximo a Grifón, ha producido la muerte de una de las más destacadas figuras españolas de la actualidad, del glorioso comandante de Aviación, y consejero nacional de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, don Joaquín García Morato Casado.

El luctuoso suceso ha producido profunda impresión en Madrid, donde se están recibiendo infinidad de testimonios de pésame por la pérdida que hoy aflige a España.

El fatal accidente ocurrió a la una y media de la tarde.

El malogrado piloto, se elevó a mediodía, con su aparato de caza, para realizar diversas acrobacias sobre el aeródromo, con el fin de que una Casa cinematográfica pudiera filmar una película de sus admirables evoluciones.

Cuando verificaba unos ejercicios a ras de tierra, invirtió, una de las alas tropezó con el suelo, rompiéndose.

El encontronazo fué bastante violento y originó que el aparato cayese en pesada mole convirtiéndose en un montón inerte de escombros.

Inmediatamente acudieron al lugar del suceso varios pilotos que forman en la escuadrilla gloriosa del comandante García Morato, comprobando, en medio de una penosísima impresión, que el laureado jefe había muerto en el accidente.

En el momento de ocurrir el suceso, el comandante Muñoz, jefe de las célebres escuadrillas "La Cadena", al comprobar la irreparable desgracia que sufrían España y la Aviación, dió el tiple grito de ¡Presente! de ritual, que fué contestado por todos los aviadores allí reunidos.

A continuación, el cadáver fué envuelto en la bandera nacional llevándose a uno de los pabellones del aeródromo, en donde se registraron escenas de subida emoción.— F.A.R.O.

EL CADAVER HA SIDO TRASLADADO A MADRID.— POR LA CAPILLA ARDIENTE DE PERSILLAN INFINIDAD DE PERSONAS.— TESTIMONIOS DE PÉSAME DE TODA ESPAÑA

MADRID.— En las primeras horas de la tarde, siempre acompañado por sus compañeros de escuadrilla que le daban guardia de honor, fué trasladado a Madrid el cadáver del glorioso aviador comandante García Morato.

Quedó establecida la capilla ardiente en el Salón principal del Círculo de Bellas Artes.

Poco después de depositarse en dicho salón los restos del glorioso caído, acudió al Círculo de Bellas Artes el general jefe del Aire, don Alfredo Kindelán, que oró ante el cadáver, vivamente emocionado.

Los familiares del comandante García Morato llegaron poco después, recibiendo el testimonio de pésame de infinidad de aviadores allí congregados al tener conocimiento de la desgracia.

De todas partes de España llegan constantemente telegramas conteniendo idénticas expresiones de dolor y de condolencia, habiendo recibido la familia elocuentes pruebas de afecto por parte de las más altas autoridades del Estado, del Ejército y de la Falange Española Tradicionalista, de la que era consejero.

A última hora de la noche se autorizó el desfile al pueblo ante el cadáver, y por la capilla ardiente pasó una enorme cantidad de público, que oró ante los restos del heroico aviador.

Numerosas personas, al rendir su piadoso tributo al héroe muerto, derramaban lágrimas, fiel reflejo del dolor que en toda España su muerte ha producido.

Al cadáver dan guardia de honor los miembros de la escuadrilla que el finado dirigía.

HOY SE VERIFICARÁ EL ENTIERRO EN MADRID

MADRID.— Hoy, a las once, se verificará el entierro del laureado aviador comandante García Morato.

Las entidades y organizaciones juveniles han cursado avisos a todos sus afiliados para que concurran al sepelio, que promete constituir un acontecimiento y una impresionante manifestación de duelo.

LA PERSONALIDAD DEL ILUSTRE AVIADOR

El comandante don Joaquín García Morato, nacido en Ceuta, contaba en la actualidad treinta y seis años de edad.

Con motivo de la cruzada salvadora iniciada en 1936, el comandante García Morato, que procedía del arma de Infantería, realizó como piloto aviador memorables hechos de armas. Contaba con mil quinientas horas de vuelo en servicios de guerra y el record de aparatos derribados: cuarenta y uno seguros y 14 probables.

Como premio a su magnífica actuación, el Caudillo, que distinguía al finado aviador con una gran confianza y especial afecto, le concedió la Cruz Laureada de San Fernando, después de la instrucción del oportuno expediente, que puso de manifiesto los excepcionales méritos de tan destacada figura.

El 2 de Julio de 1938 fué nombrado consejero nacional de Falange Española Tradicionalista y de las Jons y en 1.º de Octubre del mismo año, S. E. el jefe del Estado le honró nombrándole caballero de la Orden Imperial de las Flechas Rojas, concediéndole la Placa de la misma.

Reconocimiento de los Estados Unidos y de Costa Rica

Los Gobiernos de los Estados Unidos de la América del Norte y de la República de Costa Rica, han reconocido de "jure" al Gobierno del Generalísimo Franco.

Emocionante ceremonia

## Los restos de José Antonio, en presencia de sus hermanos, son exhumados en Alicante

### Y se depositan en un nicho, ante el que hará guardia permanentemente una escuadra de la Falange que él creara

ALICANTE.— Ayer a la una y media de la tarde, fueron exhumados en el Cementerio de Alicante los restos mortales del inolvidable fundador de la Falange. Se encontraban presentes Miguel, hermano de José Antonio; Pilar Millán Astray con sus hijos y otras personas.

En un rozo de unos tres metros de profundidad apareció el cadáver de José Antonio, que se reconoció perfectamente. Después de rezar unas oraciones se trasladó el cuerpo del mártir a un ataúd envuelto en la Bandera Nacional. Encontráronse una cruz, tres medallas y un escapulario que llevaba José Antonio en el momento de ser fusilado, y su hermana Carmen reconoció un jersey que había hecho para el mártir.

Una vez depositado el cadáver en el ataúd fué trasladado al nicho 515 del mismo cementerio, llevándole a nombres los camaradas Javier Millán, José Mallol, Alfredo Fraile y Miguel Mezquiri. Daban escolta cuatro falangistas con fusiles y a continuación seguían Miguel Primo de Rivera, Pilar Millán Astray, la hija de ésta, Pilar y otras personas.

Felicitación del Presidente de Eslovaquia

Con motivo del victorioso término de la guerra, se han cruzado afectuosos telegramas entre el presidente del Gobierno y jefe del Estado de Eslovaquia, doctor Tiso, y el jefe del Estado Español, S. E. el Generalísimo Franco.

Aspirantes y benjaminas de Acción Católica

Adquirir los bonitos huevos de Pascua que a vuestra disposición tiene la U. D. en su secretariado.

Al terminar de cerrar el nicho, Miguel Primo de Rivera erguióse y tras saludar brioso en alto gritó con voz vibrante: «José Antonio!». Los que allí se encontraban contestaron con irrevocable resolución: «¡Presente!», «¡Arriba España!». A las dos y quince minutos de la tarde, Miguel Primo de Rivera y demás personas que le acompañaban abandonaron el Cementerio. Una escuadra de falangistas realiza ya con carácter permanente guardia ante el nicho del fundador de la Falange.

El fúnebre acto ha sido tan emocionante como sencillo. Escasamente ha sido presenciado por una veintena de personas.

El Departamento de Cinematografía ha filmado una película de este conmovedor acto.

Por el momento los restos mortales de José Antonio permanecerán en Alicante.

Albania dice que defenderá su independencia

TIRANA.— La Oficina de Prensa albanesa, comunica:

«Varios periódicos extranjeros y algunas estaciones de radio, han anunciado hoy que el Protectorado sobre Albania era inminente. Esta noticia debe ser considerada como carente de fundamento, porque Albania no admitirá jamás la violación de su independencia o de su integridad.»

Fallecimiento del Rey de Irak

La muerte sobrevino a consecuencia de un accidente de automóvil

BEIRUT.— El Rey Ghazi I de Irak ha sufrido un accidente mortal de automóvil el lunes por la noche.

El Príncipe heredero de Irak, Emir Feisal, que nació el 2 de Mayo de 1935 será nombrado Rey. Estará representado en el Gobierno por un Regente hasta que esté en edad de reinar. Es probable que el Gobierno actual siga actuando.

Esta mañana no estaban aún decididas las cuestiones referentes a los funerales del Rey Ghazi ni los detalles de la coronación y de la regencia. Se cree que los funerales se celebrarán inmediatamente como es costumbre en este país donde tienen lugar el mismo día de la muerte del Soberano.

Auxilio a Poblaciones Libradas y Auxilio Social nada pueden hacer sin tu cooperación, no la retrases ni un solo día; no olvides que los soldados del CAUDILLO no se retrasan ni un solo minuto en ejecutar las órdenes y sus planes, que nos llevan a la victoria, contribuye con ellos a la salvación de España.

Centros de suscripción: Gobierno Civil, Auxilio Social, Caja de Ahorros.

Se conceden beneficios a los oficiales de Reguets y jefes o subjefes de Centuria o de Falange

Por el Ministerio de Defensa Nacional se dispuso lo siguiente:

El Decreto de primero de diciembre de mil novecientos treinta y ocho concedió los derechos de legar la pensión correspondiente al empleo de alférez provisional, de disfrutar la asignada a la Medalla de Sufrimientos y de ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, a los Capitanes, tenientes y Alféreces de Reguets y a los jefes y subjefes de Centuria o de Falange que hubieran fallecido o resultado heridos o mutilados, respectivamente, desde el dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis a la entrada en vigor del Decreto número ciento doce, de veinte de diciembre de mil novecientos treinta y seis ("Boletín Oficial" número sesenta y cuatro), señalándose esta última fecha como tope, en atención a que tal Decreto dispuso que, en lo sucesivo, los mandos de las Milicias Nacionales estuvieran desempeñados por jefes y Oficiales del Ejército. Pero es el caso que, por no haberse podido efectuar la sustitución de mandos con la rapidez que fuera de desear, han continuado alguno de los citados Oficiales de Reguets y jefes o Subjefes de Centuria o de Falange, ejerciéndolos con posterioridad al veinte de diciembre de mil novecientos treinta y seis. Y como no sería justo que estos

Jefes de Unidades quedasen excluidos de los beneficios del Decreto primeramente citado, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo único.— Las disposiciones del Decreto de primero de diciembre de mil novecientos treinta y ocho ("Boletín Oficial" número ciento sesenta y tres) se hacen extensivas a los capitanes, tenientes y alféreces de Reguets y a los jefes y subjefes de Centuria o de Falange que, por no haber sido sustituidos por jefes u oficiales del Ejército, han continuado ejerciendo mando de Unidad con posterioridad al día veinte de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a uno de abril de mil novecientos treinta y nueve.— III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional.— Fidel Davila Arando.

Para emprender la tarea de la Paz se precisan conciencias limpias y sin tacha. ¡Español! ¡Confiesa y comulga por Pascua!

## LA VIDA EN LOS MINISTERIOS

### EN AGRICULTURA

El ministro de Agricultura y secretario general de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, don Raimundo Fernández Cuesta, fué cumplimentado a mediodía de ayer por don Emilio Rodríguez de Tarduchy, recientemente liberado en Madrid, el cual mantuvo con el secretario general de la Falange una cordial entrevista.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

El ministro de la Gobernación, don Ramón Serrano Suñer, ha sido cumplimentado ayer por el Nuncio de Su Santidad en España, Monseñor Cicognani, por los consejeros nacionales, señores Sánchez Mazas y Ribas, por el señor Santamarina, por el gobernador civil de Toledo, señor Casanovas; por el representante de Rumania, señor Pangal; don Jesús Marañón, don Luis Galinoga, y el coronel Nicolás Boltin, decano de los veteranos rusos en España.

### EL REPRESENTANTE DE RUMANIA

Muy en breve regresará a su país, cumplida su misión en España y para ser sustituido por un ministro plenipotenciario, el representante de Rumania cerca del Gobierno de Burgos, señor Pangal.

La figura del señor Pangal, rodeada de un gran prestigio, se ha puesto de manifiesto a lo largo de su actuación en nuestra Patria en la cual, al cesar con su cometido, deja muy buenas amistades granjeadas por las admirables dotes que enmarcan la figura del mencionado representante rumano.

## Ha sido nombrado encargado de Negocios de los Estados Unidos en España

### DEVOLUCION DE BARCOS

PARIS.— Después de una conferencia celebrada entre las personalidades marítimas francesas y españolas, se ha decidido que 67 barcos comerciales españoles que se encuentran actualmente en el puerto de Burdeos y otros puertos vecinos, sean entregados inmediatamente a los nacionales españoles, terminando de esta forma numerosos pleitos que existen.— STEFANI.

### ENTUSIASMO EN MEJICO POR LA VICTORIA DE FRANCO

LONDRES.— Comenzan de la ciudad de Méjico a "The Times", que mientras el Gobierno ha anunciado que admirará a un gran número de refugiados rojos españoles, los españoles simpatizantes con el Movimiento nacionalista, han celebrado con una imponente reunión en Veracruz la victoria del General Franco, aclamando también a Mussolini e Hitler. Según "The Times", el Gobierno mejicano teme que la llegada de los refugiados marxistas españoles pueda ocasionar serios desórdenes.— STEFANI.

### NUESTRAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON.— El secretario de Estado, Cordell Hull, ha anunciado hoy

que había nombrado al primer secretario de la Embajada norteamericana en París, Encargado de Negocios, interino, cerca del Gobierno del Generalísimo Franco.

También ha anunciado que el General Franco había pedido a este Gobierno que aceptara como Encargado de Negocios de España, interino, en Washington a Cárdenas.— F.A.R.O.

## Un monumento al general Mola

PAMPLONA.— La Diputación ha adoptado en su sesión de hoy, el acuerdo de erigir en Pamplona un monumento a la memoria del que fué general jefe de las Fuerzas del Norte, don Emilio Mola Vidal.— F.A.R.O.

## ¿Van a desembarcar tropas italianas en Albania?

Las operaciones tendrán lugar del 6 al 7 del mes actual

PARIS.— Las informaciones llegadas a París, confirman que Italia ha informado a Albania que tiene la intención de enviar próximamente tropas italianas que desembarcarán en Valone.

La acción italiana se basa en el tratado italo-albanés de 1927, por el cual Italia podrá prestar ayuda militar a Albania en caso de que ésta se vea amenazada por una potencia exterior.

Se sabe que el desembarco de tropas italianas está fijado para el 6 o 7 del mes actual.

En los círculos bien informados se declara que el Gobierno de Albania tiene la intención de oponerse a todo desembarco, y que actualmente se están llevando a cabo negociaciones entre Roma y Tirana para llegar a un acuerdo.

Albania dice que defenderá su independencia

TIRANA.— La Oficina de Prensa albanesa, comunica:

«Varios periódicos extranjeros y algunas estaciones de radio, han anunciado hoy que el Protectorado sobre Albania era inminente. Esta noticia debe ser considerada como carente de fundamento, porque Albania no admitirá jamás la violación de su independencia o de su integridad.»

## Fallecimiento del Rey de Irak

La muerte sobrevino a consecuencia de un accidente de automóvil

BEIRUT.— El Rey Ghazi I de Irak ha sufrido un accidente mortal de automóvil el lunes por la noche.

El Príncipe heredero de Irak, Emir Feisal, que nació el 2 de Mayo de 1935 será nombrado Rey. Estará representado en el Gobierno por un Regente hasta que esté en edad de reinar. Es probable que el Gobierno actual siga actuando.

Esta mañana no estaban aún decididas las cuestiones referentes a los funerales del Rey Ghazi ni los detalles de la coronación y de la regencia. Se cree que los funerales se celebrarán inmediatamente como es costumbre en este país donde tienen lugar el mismo día de la muerte del Soberano.

Auxilio a Poblaciones Libradas y Auxilio Social nada pueden hacer sin tu cooperación, no la retrases ni un solo día; no olvides que los soldados del CAUDILLO no se retrasan ni un solo minuto en ejecutar las órdenes y sus planes, que nos llevan a la victoria, contribuye con ellos a la salvación de España.

Centros de suscripción: Gobierno Civil, Auxilio Social, Caja de Ahorros.

DISPOSICIONES OFICIALES

El "Boletín Oficial del Estado" publica las siguientes:

Vicepresidencia del Gobierno

DECRETO dictando normas para la desmovilización de las Industrias.

Ministerio de Defensa Nacional

DECRETO haciendo extensivas las disposiciones del Decreto de primero de diciembre de 1938 (B. O. núm 63) a los capitanos, tenientes y alféreces de Regimientos y jefes o subjefes de Centurias o Falange que se indican.

Ministerio de Hacienda

DECRETO nombrando, por traslación, Delegados de Hacienda en las provincias de Valladolid, Sevilla y La Coruña a don José Arán San Agustín, don Martín Pou Moragues y don Faustino García Aboal, que lo eran de Cáceres, Valladolid y Lugo, respectivamente.

Vicepresidencia del Gobierno

ORDEN cambiando la fórmula "III Año Triunfal" por "Año de la Victoria".

Otra de 2 de abril de 1939 disponiendo el cambio de hora el día 15 de abril. Otra sobre desmovilización de Industrias.

Ministerio de Justicia

ORDEN trasladando a la Prisión Provincial de Gerona al jefe del Servicio de Prisiones don Joaquín Fernández Suñol.

Otra nombrando jefes de "Servicios Habilitados" del Cuerpo de Prisiones a don Constantino Cacho Lacal y don Marcelino Sallán Zozaya.

Ministerio de Educación Nacional

Orden fijando el sentido que ha de darse al artículo 102 del Reglamento de 3 de septiembre de 1880, dictado para aplicación de la Ley de Propiedad Intelectual.

Ministerio de Obras Públicas

ORDEN encargando interinamente de la Dirección de las Obras del Puerto de Cartagena al Ingeniero del Cuerpo de Caminos don Felipe Gutiérrez Soto.

Ministerio de Hacienda

Otra aprobando las cantidades que se libran a las Compañías de Ferrocarrilos.

Administración Central

GOBERNACION.—Servicio Nacional de Turismo.—Aplazando concurso para la provisión de cinco plazas de Guías-Intérpretes Auxiliares.

EDUCACION NACIONAL

Registro Provisional de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas desde agosto de 1936 en adelante.

INDUSTRIA Y COMERCIO

—Servicio Nacional de Industria.—Resolución del expediente de la entidad que se cita.

ANEXO NUM. 1.—Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria.

—Relación de Importadores que figuran en el Registro Provisional de Importadores y Exportadores (12).

Banco de España

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito transmisible número 154.307 de pesetas nominales 25.000 en Deuda Amortizable 4 por 100; emisión 15 de Agosto de 1935, expedido por esta sucursal en 24 de Septiembre de 1936 a favor de María Canalda Claramunt, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y el "Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 15 de Marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El secretario, F. Zubeldia.

Cámara Oficial Agrícola de la provincia

Sección de ganadería

Deseario esta Cámara, colaborar como en años anteriores al fomento de la Avicultura Patria, tiene a bien poner en conocimiento de las Entidades Agrícolas de la provincia y labradores en general, que pueden solicitar de la misma, lotes de huevos para incubar de las razas "Castellana Negra", "Prat Leonada" y "Leghorn" Blanca, altas ponedoras y bien aclimatadas a nuestras comarcas, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los lotes constarán de 15 huevos, pudiéndose elegir cualquiera de las razas antes indicadas.

2.º—Al recoger los lotes de raza, se hará entrega de la misma cantidad de huevos comunes, frescos.

3.º—Los agricultores y ganaderos podrán hacer las peticiones por conducto de la Entidad Agrícola o Ganadero de su localidad y si no la hubiera podrán efectuarlo directamente a esta Cámara.

4.º—La Cámara, por conducto de sus delegados, podrá inspeccionar en todo momento la marcha de tan útil servicio en beneficio de los gallineros rurales; quedando obligados todos los beneficiarios, a dar cuenta a esta Cámara del resultado obtenido en la incubación.

5.º—El plazo de admisión de solicitudes, quedará cerrado el día 20 del corriente mes.

Burgos 5 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El secretario, Joaquín Baserrera.—V.º B.º.—El presidente, Toribio Gil.

El adelanto de la hora

En virtud de una orden de la Vicepresidencia del Gobierno se dispone:

Ex-mos. Sres.: Considerando la conveniencia de que el horario nacional marche de acuerdo con los de otros países europeos, y las ventajas de diversos ordenes que el adelanto temporal de la hora trae consigo, dispongo:

Artículo primero.—El sábado, 15 de abril, a las veintitrés horas, será adelantada la legal en sesenta minutos.

Artículo segundo.—El sábado 7, de Octubre próximo, se restablecerá la hora normal.

Artículo tercero.—El servicio de ferrocarriles se ajustará, en el relacionado con el adelanto de la hora, a las reglas establecidas en la Real Orden de cinco de abril de mil novecientos dieciocho.

Artículo cuarto.—En la Administración de Justicia se tendrá presente lo dispuesto en la Real Orden de once de abril de mil novecientos dieciocho, para evitar que el tránsito de uno a otro horario pueda ocasionar perturbaciones en dicho servicio.

Artículo quinto.—La aplicación a la industria y al trabajo del nuevo horario oficial no ha de dar lugar al menor aumento en la duración total de la jornada legal.

Artículo sexto.—Por los Ministerios y organismos correspondientes se dictarán las pertinentes disposiciones complementarias para la debida ejecución de esta Orden.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Burgos 2 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

Francisco G. Jordana

Excmos. Sres. Ministros de todos los Departamentos.

Banco de España

OVIEDO

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío del resguardo de depósito número 74.108, de pesetas nominales 800, en Acciones Explosivos, a nombre de don Justo Alvarez Rodríguez, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el DIARIO DE BURGOS y "La Voz de Asturias", según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo 21 de Marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El secretario, Félix Gómez Villar.

El mercurio de Almadén

BERLIN.—Apenas ha conquistado Franco la zona minera de Almadén, cuando ya se manifiesta en todo el mundo el mayor interés por sus yacimientos de mercurio. El monopolio de la producción que detentaban España e Italia de modo indiscutible todavía en 1929, sufrió un descenso por la equivocada política de precios que siguieron las compañías explotadoras. Este dió origen a un incremento en la producción de mercurio de Méjico y Estados Unidos, de forma que si en 1929 España e Italia representaban el 80 por ciento de la producción mundial, en 1931 bajó al 58 por ciento, para subir en 1935 al 63 por ciento.

Se desconoce la producción exacta durante la guerra, pero un cálculo aproximado permite suponer que en 1937 la exportación de Almadén fué de 25 millones de kilos, y por otra parte, se dice que inmediatamente antes del bloque de las costas rojas impuestos por el puerto de Valencia unos 10.000 frascos de mercurio.

Joven de Acción Católica.

Ora, trabaja para que ni uno sólo de los que a tu alrededor están dejen de cumplir con el precepto pascual.

Delegación Provincial de Trabajo de Burgos

De interés general y en especial para todas las industrias y comercios de Burgos y su provincia

En cumplimiento de las órdenes dictadas por la superioridad, sobre las festividades de JUEVES y VIERNES SANTO, esta Delegación de Trabajo, de acuerdo con el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, ha acordado: Que declarados días feriados a todos los efectos el 6 y 7 del corriente en que se celebrarán las solemnes fiestas de JUEVES SANTO Y VIERNES SANTO respectivamente, permanecerán cerrados y suspenderán sus actividades todos los comercios e industrias de la capital y provincia.

Se exceptúan de la anterior disposición los establecimientos comprendidos en el artículo 3.º de la Ley de Jornada de la Dependencia Mercantil, y los comprendidos en el artículo 6.º del Decreto de 8 de julio de 1925, y artículo siguientes (descanso dominical), los que se regirán por estas disposiciones con las siguientes aclaraciones:

Que todos los establecimientos a que afecta la reglamentación de trabajo de ultramarinos, comestibles y similares de esta provincia permanezcan abiertos al público de 9 a 13, durante los días que anteriormente se citan.

Que asimismo todos los establecimientos a que se refiere la reglamentación de trabajo de servicios de higiene permanezcan abiertos al público de 9 a 15 durante los mismos días.

Que en compensación de esta jornada especial y como descanso de la dependencia, las horas que se trabajen en estos días serán abonadas a la misma con los recargos que establecen las leyes vigentes.

Las industrias militarizadas se regirán por lo dispuesto por sus jefes respectivos.

Las infracciones a lo anteriormente dispuesto serán sancionadas con el máximo rigor.

El delegado provincial de trabajo, Joaquín Esteban García.

Banco de España

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito transmisible número 154.308 de pesetas nominales 38.500 en Deuda Amortizable 4 por 100. Emisión 15 de Agosto de 1935, expedido por esta Sucursal en 24 de Septiembre de 1936, a favor de don Salvador Brunet Sala, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y el "Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 15 de Marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El secretario, F. Zubeldia.

Servicio Nacional del Trigo

IMPORTANTE

Se advierte a los Productores y Tenedores de trigo que no hayan vendido o hecho sus ofertas al S. N. T. antes del 15 del corriente, que aparte las sanciones a que haya lugar, solo se les pagará por su trigo el precio inicial de tasa, advirtiéndose a los interesados del perjuicio que les espera.

El jefe provincial

Fallecimiento de un prestigioso navarro

PAMPLONA.—En su casa de Lerín ha fallecido hoy el prestigioso navarro José Lázaro, que perteneció como capitán de Regueros a la escolta de don Carlos de Borbón, durante la anterior guerra civil.

Su muerte ha sido muy sentida.

FARO

UNA FELIZ RESURRECCION

El alférez Jesús Miguel Arnáiz, muerto el 6 de Enero en el sector de Peñarroya, se presenta en Burgos

El último zarpazo de la fiera roja tuvo lugar en los primeros días de Enero, en el sector de Peñarroya, donde, con objeto de detener nuestro avance de Cataluña, reunió hombres y elementos en gran cantidad, desencadenó una ofensiva violentísima, acudieron reservas que infligieron al enemigo un tremendo castigo que le escamotó para siempre.

Entre los nuestros, se dieron entonces casos de extraordinario heroísmo. Uno de ellos tuvo lugar en la ermita de la Antigua, posición defendida por una compañía del regimiento de Granada.

Los rojos la atacaron con gran lujo de fuerzas, artillería, morteros, carros de combate, una y otra vez, y siempre eran rechazados. La posición era un volcán; estallaban las granadas por todas partes y las bajas eran espantosas, pero los bravos muchachos no retrocedían un paso.

Murió el capitán; cayeron todos los oficiales, menos uno, un valiente burgalés, el alférez provisional, Jesús Miguel Arnáiz, que tomó el mando de la posición y al frente del puñado de soldados que quedaban, se dispuso a vender cara su vida.

La ermita de la Antigua estaba completamente rodeada, las balas y las granadas llovían por todas partes y los parapetos y las alambradas estaban destruidas, pero Jesús Miguel no se rendía ni retrocedía un paso, fiel al artículo de la Ordenanza: "El militar que reciba orden de conservar su puesto, a toda costa lo hará", que se le había enseñado.

Pero una sección de carros de asalto apareció por retaguardia. Tras ellos, una avalancha de rojos. Los escasos defensores de la posición cayeron prisioneros. Entre ellos, el que les mandaba, Jesús Miguel Arnáiz.

Tal había sido el extremo a que se llevó la defensa, que el alto mando no creyó posible que en aquella posición hubiera podido quedar vivo ni uno solo de los que la guarnecían, y avisó al padre de nuestro alférez, el conocido industrial burgalés don Isidro Miguel, comunicándole la heroica muerte de su hijo.

La triste noticia causó en la familia terrible impresión. Sus padres estaban

desolados; sus hermanos —diez— sin consuelo. En la iglesia de San Lesmes se celebraron solemnes funerales y en el número del día 25 de Enero de este DIARIO se publicaba la escuela de defunción y un sentido artículo necrológico de nuestro colaborador Villena.

Pero el héroe no había muerto. Fue conducido, con sus soldados, a Valencia, y en una de sus prisiones ha permanecido hasta que a la entrada de nuestras tropas fue puesto en libertad.

Inmediatamente se puso en camino hacia Burgos y desde Zaragoza telegrafió a su familia anunciando su próxima llegada.

La sorpresa que produjo el telegrama puede suponerse. Forzosamente se trataba de un error. Aquel Jesús sería otro. Precisamente hacia pocos días que habían recibido una comunicación del ejército del Sur, en la que le decían a su padre que ya se conocía el lugar donde descansaban los restos del alférez Jesús Miguel y aquél se disponía a ir a recogerlos para trasladarlos a su pueblo natal.

Pero ayer el propio Jesús se presentó en el establecimiento de su hermano Isidro (antigua Cooperativa Militar) donde su presencia fué acogida con verdadero estupor.

Son de suponer las escenas que se desarrollaron en la casa, a donde el resucitado se trasladó, después de la consiguiente preparación a los padres, y la sorpresa de aquél al encontrar vestidos de luto a todos los miembros de la familia.

La noticia se ha difundido por Burgos, donde Jesús Miguel es muy apreciado.

Nosotros le felicitamos efusivamente, así como a toda la familia y celebramos calorosamente la "recuperación" de un bravo burgalés.

Certificados penales

Ultima voluntad, conductores

Agencia G. E. S. A. Burgos

Generalísimo Franco, 31, entresuelo

Notas taurinas

La novillada de la Victoria

Verdadero acontecimiento taurino será la inauguración de la temporada de 1939. Año de la Victoria, en la Plaza de Burgos. La nueva empresa Millingüiti ha querido echar el resto tanto en toros como en toreros, para lo cual no ha cambiado gastos, contratando a las figuras máximas del elemento novillero, como son José Vega de los Reyes, heñimio del gran Curro Puya, que viene dispuesto a demostrar a la acción burgalesa, que por algo tomara este año la alternativa en la Plaza de Sevilla; «Niño de la Alhambra», ciego alcañino, la mayor atracción en la temporada zaragozana que debutará también en nuestra plaza, y cerrará la terna de matadores, Reverdito de Sevilla, el gran diestro sevillano ya conocido de este público, antes el que el año pasado obtuvo granioso éxito, cortando cuatro orejas y dos rabos.

En la presente temporada, este diestro también tomará la alternativa.

Con estos alicientes y la baratura de los precios, el lleno hará época en los años taurinos de esta plaza.

Notas militares

MEDALLA MILITAR

Se confirma la concesión de la Medalla Militar al capitán provisional del cuarto labor de Tiradores de Infantería don José Boixareu Rivera (fallecido).

BENEMERITO CUERPO DE MUTILADOS

Se concede el ingreso en el citado cuerpo, con el título de «Caballero Mutilado Absoluto de Guerra» y con la pensión anual de 6.000 pesetas, abonables por la Pagaduría Militar de Burgos, a los soldados don Fidel Gómez Gutiérrez, del batallón montaña Flan-dez, y don Prudencio García Maté, del batallón policía militar de vanguardia número 333.

SITUACIONES

Pasa a situación de reemplazo por herido con residencia en Villalmona (Burgos), el sargento provisional de Artillería del 12 regimiento ligero don Samuel Sagredo Alonso.

Profesionales

F. Urraco

OCULISTA

del Hospital de Barrancos

LAIN-CALVO, 13, 1.º Teléfono 1311

Consulta particular: de 11 a 2 y de 4 a 7

GRATIS A LOS OJOS

GARCIA P.º de los RIOS

Médico-especialista en

PARTOS Y GINECOLOGIA

Premio extraordinario de Madrid

De la clínica del profesor Recanati

ONDA CORTA DIATERMIA

Consulta diaria

PLAZA DE PRIM. 24, Teléfono 1422

Doctor Muñoz Casas

Director del Dispensario Antivenero

Enfermedades de la Piel y Venéreas

DIATERMIA DE ONDA CORTA

Consulta de 11 a 2,

ALMIRANTE BONIFAZ, 13, 1.º

MOISES ARROYO ARROYO

Enfermedades de la piel y venéreas

Plaza de Vega, 22-24 - Teléfono, 1556

Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 7

C. Aranguena García-Inés

Médico del Hospital de Barrancos

APARATO URINARIO Y PIEL

Calvo Sotelo, 5 - Teléfono 1364

Consulta de 1 a 2 y de 4 a 5

LA HUMANIDAD — Agencia funeraria. San Juan 61, Teléfono 2004. EL SEÑOR D. Antonio Villalonga y Villalonga, ha fallecido en el día de ayer, a los 36 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. Q. E. P. D. Su desconsolada esposa, doña Margarita Bauzá Gimeno; padre político, don Jaime Bauzá Covas; tío, doña Antonia Villalonga; hermanos políticos, primos y demás familia, y su particular amigo don Ladislao López Bassa (capitán de Ingenieros y Consejero Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.) Suplican a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir a las horas fúnebres que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real, hoy, miércoles 5, a las ONCE, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio de San José por cuyos actos de piedad les anticipan las gracias. Burgo: 5 de Abril de 1939. Vivia: Plaza Mayor, núm. 6, Casa del Casido. El duelo se despide en el sitio de costumbre.

Contra Reumatismo Cansancio muscular Lumbago. Frixal el nuevo linimento nacional. Joven de Acción Católica. Ora, trabaja para que ni uno sólo de los que a tu alrededor están dejen de cumplir con el precepto pascual. PAMPLONA.—En su casa de Lerín ha fallecido hoy el prestigioso navarro José Lázaro, que perteneció como capitán de Regueros a la escolta de don Carlos de Borbón, durante la anterior guerra civil. Su muerte ha sido muy sentida. FARO

Banco de España SUCURSAL DE SANTANDER. Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes: números 42.825 y 43.672, de pesetas nominales 5.000 y 5.000, en Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1920, convertida en 4 por 100 amortizable emisión 1935, a favor de don Francisco Ortiz Quijano, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la inserción de este anuncio, una sola vez, en el "Boletín Oficial del Estado" de Burgos y dos veces en los periódicos DIARIO DE BURGOS de Burgos y "Alerta", de Santander, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de responsabilidad. Santander 4 de Abril de 1939.—III Año Triunfal.—El secretario, A. del Valle. Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Organizaciones Juveniles. Todos los camaradas pertenecientes a la Legión Cadetes se presentarán el día 5 a las ocho de la noche, para recibir órdenes con motivo de la celebración de la Semana Santa. Se ordena a la camarada Nieves Valiente, se presente en la Delegación Provincial de Organizaciones Juveniles con la máxima urgencia, mañana, a doce a una de la mañana.

Noticias locales

Por el Ministerio de Educación Nacional se ha dispuesto lo siguiente: Los directores de los Institutos de Enseñanza Media, que todavía no lo hubieren hecho, procederán a instaurar en el lugar preferente de cada una de las aulas y salas de trabajo el Santo Crucifijo.

Certificados Penales. Ultima Voluntad. Licencia caza. Carnets conductor. Pasaportes. Agencia Alia, Plaza Mayor 59 y 60, tercero.

Se ruega a Basilea González o hijos, Teresa Martínez o hijos; Emeterio Montero García; Herederos de Hermenegildo Diez Alcalde; Herederos de Francisco Gómez Ollauri; Herederos de Julián Delgado Delgado; Dámaso Ruiz; Herederos de Concepción Simón Mingot; Hijos de Constelino Simón y Sarón; Juliana Ausín o hijos; Veneranda Santamaría e hijos; Herenegildo Cantero o hijos; Hijo de Benito de Pedro y Petra Sainco e hijos, se pasen por la oficina de Guardia Municipal, para enterarse de un asunto.

Para solicitar carnet de conductor, diríjase a la Agencia Alia.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de ayer, las siguientes multas: una de 100 pesetas al conductor de un auto de S. P. por negarse a hacer con el mismo un servicio a un señor que le requirió, otra de 50 al dueño de un perro, por tenerlo abandonado por las calles de la capital y otra de 10 a un individuo, por hacer aguas menores en vía pública.

Cronica judicial. En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Briviesca, que se ha seguido contra Julio Conde Conde, se ha dictado sentencia por esta Audiencia condenándole como autor de un delito de abusos deshonestos, a la pena de tres años, seis meses y veinte y un días de prisión menor, a las accesorias correspondientes y al pago de las costas procesales.

Ecós de sociedad

En las primeras horas de la mañana de ayer y a consecuencia de una rápida enfermedad, falleció en Burgos el secretario de despacho de la Secretaría General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Antonio Villalonga Villalonga, cuyas dotes de simpatía le habían cantado innumerables amistades.

El señor Villalonga, cuya capacidad y valía se habían puesto de manifiesto a lo largo de su actuación en los diversos altos cargos que ocupó en la Falange, era muy querido por los que con él tuvieron relación y por esa causa su muerte ha sido muy sentida en los Centros oficiales y del Movimiento.

A la apenada familia del finado hacemos presente nuestro duelo por la desgracia que le aflige.

Don José Inigo y familia dan las más expresivas gracias a cuantos asistieron al entierro y funeral de su esposa doña María Pilar Domínguez González.

El sábado, a las nueve de la mañana, en la iglesia parroquial de San Gil Abad, contraerán matrimonio la agraciada señorita África Burgos Córdoba y don Rafael Alvarez Delgado, empleado en la Legión Condor, siendo apadrinados por los hermanos de la desposada don León Burgos Córdoba y señora doña Pura Jesús.

Bendijo la unión don Félix Moco Burgos, coadjutor de San Lesmes, primo de la contrayente. Después de la ceremonia los invitados fueron obsequiados con un lunch. El nuevo matrimonio, al que deseamos eterna luna de miel, salio para Sevilla, tierra natal del novio, donde pasará las fiestas de Semana Santa.

Comisión Provincial de Provisión de Escuelas de Burgos

Sesión del día 1.º de abril. Acuerdos adoptados. Quedar enterados de que con fecha 15 de marzo último la segunda lista definitiva de aspirantes a interinidades, maestros y maestras y aprobar la tercera Convocatoria provisional de maestros publicada en el "Boletín Oficial de esta provincia" de 25 de marzo próximo pasado, cuya convocatoria se anuncia por haber quedado extinguida la segunda, procediendo a la convocatoria de la tercera de maestros tan pronto como queden nombradas las dos terceras partes de la definitiva aprobada.

Poner al final de la segunda lista a doña Francisca Martínez López, con el núm. 14 procedente de Segovia, donde es baja y alta en esta de Burgos. Aprobar los nombramientos de maestros y maestras interinos hechos por la Sección, desde la última sesión hasta el día de hoy: Para Frías, niños, doña Francisca Tiedra Talegón, núm. 36, artículo segundo y 55 de la Orden de 20 de agosto de 1938, a falta de varones; para Treviño, a doña Teresa González Bernardo, ídem, ídem, nombradas el 18 de marzo último; para Barbadillo de Herreros, a don Jacinto Villanueva Díez núm. 1 de la lista segunda; para Miranda de Ebro "Allende" doña Valentina García Ortiz, número 2 y para Quintanadueñas a don Clemente García Juez, 3, nombrado el 21 de marzo. El presidente Julio Saldaña Alonso.

Roberto Santamaría

Abogado Gestor Administrativo. Certificaciones Penales. Ultimas Voluntades y Planos 10 pesetas. Urgentemente, Reembolso. Gestiones todos Ministerios. Expedientes. APARTADO 61 - VITORIA. Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2º. Sucursales en Santander y Bilbao. Despacho en Burgos: Vega, 27.

Estación de Burgos

Vagones que han de ser prestados a desviarse a las ocho horas del día 5 de Abril de 1939.

Fluye y número del vagón: M. 2383. Expedición 3893. Proveniencia: Valladolid, Mercaderes; asfalto. Consignatario: Meiero. G. 5403. 1326. Roa, patatas. E. Prisioneros—J. 13755. 1321. Roa, patatas. Junta Abastos.—X. 11087. 1943. Penitencia a cubón. J. Puerto. J. 13939. 101. Tolosa. papel. S. Rodríguez.—N. 2353. 8317. Fecaldas. Seda.—J. 1562. 5729. Calahorra, conservas. G. Civil.—Y. 363. 2976. Biboñada alfalfa. N. Chueca.—U. 2343. 3622. Peñafiel, trapos. D. Palacios.—M. 1022. 2276. Menzón, ladrillos. U. Industrial.—M. 2484. 163. Barreda, sosa. Seda.—M. 414. 169. Barreda, sosa. B. Izquierdo.—G. 5519. 62181. Vigo aceite. G. Civil.—G. 4342. 62195. Vigo aceite. G. Civil.—L. 26. 4978. El Burgo sulfato. Seda.—U. 3303. 1927. Penitencia carbón. B. Gómez.—N. 2761. 2279. Menzón, ladrillo. U. Industrial.—M. 2159. 3384. Gros sulfuro. Seda.—K. 5553. 4203. B. Ané de la cemento. E. Villanue. Burgos 4 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.—El jefe de Estación, V. Hernández.

VINOS RANCIOS. Moscatel - Jerez - Málaga. Quinados - Vinagres puros. VINOS FINOS DE MESA. M. DEL BARRIO. Santander, 36 - Burgos.

SEMANA SANTA

EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL BASILICA METROPOLITANA DE BURGOS

MIERCOLES SANTO.—5 de abril. A las tres y media de la tarde: Completas, Maitines y Laudes, Canto Gregoriano; Lamentaciones primera y segunda (sochantres), canto español (siglo XII); Responsorio primero.—A cuatro voces, Palestrina; Lamentación tercera.—A cuatro voces, M. Haller; Responsorios cuarto y séptimo.—A cuatro voces, T. L. de Victoria; Antifona Christus factus.—A cuatro voces, Idem; Salmo Miserere.—A cuatro voces, J. Valdes.

Aviso

La Cámara Oficial Agrícola de esta Provincia ha adquirido semilla de lino para su distribución entre los agricultores: los que deseen adquirirla pueden dirigirse por carta a la mayor brevedad al presidente de la Cámara indicando el número de kilos que deseen adquirir y el deslinde de las tierras don de la han de sembrar. Los servicios se harán por orden cronológico de pedidos y al precio de 0,20 pesetas el kilo. Pedro del Campo

Mercado de Abastos

Precio del pescado vendido en el día de ayer: Besugo, de 4 a 6 pesetas kilo; merluza, de 7,50 a 8; pescadilla, de 3 a 7; platúsas, de 3,50 a 5; cámpeles, de 1,60 a 4; merlujillas, de 5,50 a 6,50; congrio, de 5 a 8; salmonetes, de 3 a 7; chinarros, de 2,80 a 3; lenguado, de 7 a 10; pajeles, de 3 a 4; raya, de 2 a 3; jibias, de 3,50 a 4; fanecas, de 3,50 a 4; sardinas, a 3; gambas, a 7; rape, a 5; abadejo, a 6; calamaras, a 7; anguinas, a 5; anchovas, a 2. La cantidad de pescado vendido en el día de ayer fué la de 2211 kilos.

Feria en Santibáñez Zarzaguda

Los días 9 y 10 de Abril, se celebrará la feria del segundo domingo de Abril, y lunes siguiente, para toda clase de ganados. El alcalde, Ventura Varona.

TELEGRAMAS DETENIDOS

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos: De Toledo, para Juliana Vasco Sobra, Santocildes; Segovia, Plácido Páramo, Santa Clara 3; Madrid, Nicolás Izquierdo, La Moneda 6; Leganés, Joaquín Martínez, San Sebastián 12; Segovia, Angela María Pérez, Correos, Cuartel General; Buenos Aires, general Moscardó; Barcelona, Veichi, Plaza Mayor 40; Gijón, Viuda, Sebastián; San Cosme 3; Bucares, Infante Alfonso Orleans Borbón; León, María Páctos, Caiera 20; Madrid, Joaquín Ferrer, Padre Flores 1; Valladolid, Daniela Alderose, Padre Flores 2; Bilbao, Viuda de Román, Fernán González 39; Barcelona, Jaime Pons, Artillería; Gerona, Agregado oficial Alcalde Mahon, Bilbao, Félix San Sebastián, Santa Clara 38; Santander, Manuel Pollero, Bar San Julián; Guadalajara, Elsa Soriano, Espolón 20.

VINAGRE PURO DE VINOS BLANCOS EN "Bodega Sancho" San Cosme, 36

Santo Entierro

Suscripción para atender a los gastos de la Procesión de Viernes Santo

Recaudado en «El Castellano»: Hijos de Bernardo García, 3 pesetas; don Miguel Hortiguera, 1; doña Luisa Chave, 3; don Julio González, 2. Recaudado en la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros: Don Felipe Martínez Calvo, 3 pesetas; don Benito Martín, 5; doña Laura García, 2; don Nazario González, 25; don Emiliano Domingo Monedero, 25; señora de Martínez Burgos, 15; don Hipólito Arribas, 5; don Eutorgio Bartolomé, 1; don Anselmo Ariznavarreta, 3; don Félix López Sáez, 1; don Lucio Moneo López, 1; doña M. M. G. L. para carrozar los «Pasos», 100. Pañería de Viuda de Urrea: Señora Viuda de don Francisco Urrea, 10; don Salvador Pascual, 5; don Mariano Sáez, 3; doña Josefa Herrando, 5; doña Pilar del Val, 5; Hijo de Pío Fernández, 5. Total, 228 pesetas.

Conjunta abierta la suscripción en las casas siguientes: «El Castellano», Caja de Ahorros del Círculo, Pañería de Urrea, «El Bon Marché».

Diputación Provincial

LIBRAMIENTOS PUESTOS AL COBRO. Año de 1337: Don Andrés García, don Amancio Domingo, Nueva Graú Cerámico, don Juan Mardones, don Maximino Merlavilla.

Año de 1938: Don Amancio Domingo, Domínguez y Rodríguez, don Eleuterio González, Hijos de Santiago Rodríguez, Hijo de Modesto Lariz, don J. Martínez Mata, don José Masip, Viuda de Justo Lozano, D. Victoriano Conde, D. Emiliano Delgado, D. Filadelfo Royuela y D. Hilario González. Se advierte a estos interesados que procuren hacerlos efectivos en la localidad de urgencia en un plazo de quince días. Ejercicio actual: Don Alfredo Carranza, don Bonifacio Izquierdo, Calleja y Nuñez, don Daniel Vivar, don Donatiano Martínez, don Eustasio Villaverde, don Eleuterio González, don Feliciano Escudero, don Felipe Arroyo Jaldón, doña Florentina Casado, don Fidel Royuela, don Gerardo Ayuso, don Gregorio Rodrigo, don Gregorio Santos, don Gonzalo Miguel, don Hipólito Santamaría, Hijos de Melina, Hijo de Roberto Giménez, Hijos de Santiago Rodríguez, Sr. Kortelano de Urcullo, D. Ireneo Bartolomé, don J. Martínez Mata, don Juan Martínez, don José Rodríguez, don Jacinto Manrique, don José María Cortezón, don José Carrizosa, don Julián Cramo, don Joaquín Priego, don José Saiz, doña Laura Gómez, don Matías Gallo, doña María Trinidad de la Fuente, don Mariano Chaperro, don Manuel Sarambano, doña Martina Díaz Güemes, don Pedro Meriñán, don Pablo Fries, don Pedro Carcedo, don Ramón Rubio, Sr. Brines de Valentín Marpa, Viuda de Ignacio Palacios, Viuda de Juan Benito, Viuda de Pedro Marcos.

LOCAL

amplio, muy útil para industria o almacén y dentro del radio de la población de Burgos, se arrienda. Dirigirse a Publicidad "Avance", Plaza Mayor, 18. BURGOS

EN MADRID. Encontraréis débiles a vuestros familiares. Llévalos el reconstituyente IASO

Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE HOY. Vicente Ferrer, Zenón, Irene. CULTOS. SAN GIL.—Miércoles Santo. A las cinco maitines y laudes, Rosario y Calvario.

Hacienda. LIBRAMIENTOS. Representante marca tabacos «El Postos».

Registro civil. DEFUNCIONES. Wenceslao Rubio Porras, de Torre-cilla del Monte, 86 años, barrio de Cortes. Eusebio García Manguan, de Caleruega, 18 años, Hospital Militar. Carmen Ruiz García, de Burgos, 70 años, Hospital de San Juan. Juana Martínez Ojeda, de San Sebastián, cinco meses, Casa de Caridad. José Sáez Fernández, de Burgos, 70 años, Convento de Santa Clara. Julián Sancho Cuesta, de Covarrubias, 82 años, Hospital provincial.

NACIMIENTOS. María Inigo Domínguez, Lucía Martínez-Ortega. Servicio Meteorológico Español. Boletín del Observatorio de Burgos en el día de ayer.

Barómetro. A las siete de la mañana, 676,1. A las dos de la tarde, 675,9. A las seis de la tarde, 675,6. Temperaturas. Máxima a la sombra, 10,4. Mínima a la sombra, 7,0. Dirección del viento y velocidad. A las siete de la mañana, SW-21 Km. A las dos de la tarde, SW-21 Km. A las seis de la tarde, WSW-21 Km.

Pluviómetro. Día 4, lluvia en milímetros, 30.

Pérdida

Entre el alto de la Brújula y Briviesca de una cartera grande con documentos personales, comerciales y toda la documentación de un coche «Oldsmobile» matriculado en Portugal.

Se gratificará

Dirigirse por escrito o personalmente a General Motors Peninsular, Plaza Lasala, 3, San Sebastián.

Arriendo

de nueve fanegas de tierra de labor de primera clase, propia para huerta o siembra, con muchos árboles frutales, dentro del radio de la capital de Burgos. Informar en la misma Publicidad "Avance", Plaza Mayor, 18

Para lustiar pisos y muebles CERA KEROL

Plaza de Toros de Burgos

El domingo 9 de Abril de 1939 - AÑO DE LA VICTORIA. Inauguración de la temporada, celebrándose con permiso de la autoridad, y si el tiempo no lo impide, li.

NOVILLADA DE LA VICTORIA

en la que se lidiarán, banderillarán y serán muertos a estoque.

Hermosos novillos-toros de la acreditada ganadería de D. Ignacio Encinas, del campo de Salamanca, con divisa roja y gualda.

MATADORES. José Vega de los Reyes (Gitanillo de Triana) Niño de la Alhambra y Antonio Martín (Revertito de Sevilla)

Sol: 4'50 - Sombra: 6'50 (incluidos todos los impuestos)

Anuncios económicos

TARIFA. Hasta quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, cinco céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS. SE VENDE cama, butacas. Carretera Santander, Taller de Navajo Jesús Pérez.

SE VENDE un lavabo y unos bañiles. Vega, 15, tercero.

SE VENDEN camas, colchones, mesa de comedor y sillas. Horas, de diez a una. Informarán, esta Administración.

ARRIENDOS. SE ARRIENDAN cien fanegas de heredad, de superior calidad, en término de esta ciudad. Informes, Santa Clara, 53.

ARRIENDASE garage, amplio, para dos turismos, toso, agua, centro población. Informes, Calera, 51, segundo, Izquierdo.

AUTOMOVILES. SE VENDE coche cuatro cilindros, cinco plazas, «Chevrolet», corriente patente, toda prueba. Para tratar, Antegada, 17, Gamonal (Burgos), de 12 a 9 y de 7 a 9 noche.

SE VENDE una furgoneta, marca «Witell», 14 HP., en buen estado, bien calada, a toda prueba y patente corriente. Para tratar, con Segismundo Asensio, San Leonardo.

SE VENDE un coche automóvil, marca Fiat-Ardita, seminuevo, toda prueba. Informarán, «Garage Eléctrico», San Pablo 34.

SE VENDE camioneta de tres toneladas, «Chevrolet» corriente, patente, 10.000 pesetas. Para tratar, Posada de Quintanamanvigo, Burgos.

COLOCACIONES. El artículo 5.º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de Octubre de 1938, dispone que los elementos patronales y obreros den aviso de sus puestos vacantes y de falta de trabajo a la Oficina de Colocación respectiva, sancionándose el incumplimiento de este precepto con multa de 50 a 500 pesetas. Los anunciantes de esta sección HAN CUMPLIDO YA dicho requisito habiendo dado cuenta de su falta de operarios los patronos, y de su desocupación los obreros y empleados.

SE OFRECE oficial barbero, para señoras o caballeros. Santander 36. Mariano del Barrio.

NECESITO obrero, que sepa arar con ganado caballar. Hospital del Rey, número 6.

SE OFRECE oficial barbero, para señoras o caballeros. Santander, 36. Mariano del Barrio.

SE NECESITA muchacha y niñera. Señores de Cuencra Romero, Alhucemas, 15, Batriada Militar.

SITUACION INDEPENDIENTE. Se ofrece en Burgos, fácil y remunerador asunto de publicidad, a persona activa, bien relacionada con industriales. Dirigirse, a «Impulso», Apartado 323, Bilbao.

MUCHACHA se necesita para todo, buenos informes y bien retribuida. Carnicerías, 2, puerta número 6.

SE OFRECE medio oficial de carretería. Para tratar, Higinio Merino, Villaverde Mogina.

ENSEÑANZAS. CLASES inglés y latín, profesor competentísimo. Informes, Plaza de Vega, 27, primero, habitación, número 4.

HUESPEDES. SE ALQUILA una cama, con pensión o sin ella. Llana de Afuera número 13, entresuelo.

SE DESEAN huéspedes sólo dormir o pensión completa, casa particular. Castreros, 4.

HABITACION con derecho a cocina, para matrimonio solo, deseo? Informes, esta Administración.

PERDIDAS. PERDIDA de una pulsera cinturillo brillosos y perlas, desde Condestable a Fuentesillas. Se gratificará a quien la entregue, en Condestable, 4, Miguero.

HALLAZGO de un velo de señora en domingo. Se devolverá a quien acredite ser su dueña, mediante el pago de este anuncio, en San Juan, 11 y 13, primero.

PERDIDA, reloj señora, el domingo día 2, desde Avenida del Generalísimo a Espolón. Se ruega devolución a Guardia Municipal, por pertenecer a una muchacha de servicio.

VENTAS. COMPRO ganado mular y caballar, propios para tiro, edades comprendidas de tres a diez años. Informarse, San Pablo 26 (Clínica Veterinaria). En ofertas por escrito, hacer referencia de la edad, conformación y precio aproximado de venta.

SE VENDEN ocho vacas Lecheras para tratar con su dueño. Emperador, 5.

SE VENDEN 60 carros de estiércol, en finca «La Lancha», Hospital del Rey. Manuel Oria.

COCHE de niño en buen estado, se vende. Tahonas, 12.

COCHE de niño, nuevo, vendo. Señor Alvarez, Hospital de los Ciegos, número 3, entresuelo.

COMPRARIA butaca y sillas, estilo español, para hall. Covadonga 3. SE VENDEN rajes y abrigo caballero, en buen uso. Fernán González, 57, primero.

SE VENDE una pareja de bueyes, para viga o labranza. Tratar con su dueño, Frollán Fernández, Lantadilla (Palencia).

SE VENDEN doscientas treinta ovejas emparejadas, jóvenes y buenas. Para tratar, con Eladio Ruesgas (Pastor), Torquemada.

VENTA de casas en Burgos. Se venden dos en esta ciudad, una de ellas de reciente construcción. Informes, Manuel Ruera del Río, Duque de la Victoria, 3 y 4. Teléfono 1670.

SE VENDE máquina de coser, seminueva. Razón, en esta Administración.

VAQUEROS! Ha desembarcado un vagón de vacas y novillas recién paridas, para la venta. Se cambian por vacas de desecho. Para tratar, en las casetas del Mercado números 12 y 13, con Gutiérrez.

SE VENDE un toro para semental, pura raza serrana, en Hontoria del Pinar. Cándido Sáez.

SE HACEN vainicas a máquina y se vende la misma. San Lorenzo 46, 3.º

VENTA de terrenos por parcelas, para edificar. Razón, Pañerías del Norte, Plaza Mayor 40.

CAJAS CAUDALES «Gruber», contra fuego y robo. Urbarru, Vinté, 10, Barrio de San Juan. Teléfono, 2152.

MAQUINA escribir, se vende, seminueva, de oficina. Santa Agueda 5, tercero, derecha. De una a tres.

SE VENDE una casa de cuatro pisos, con planta baja, capaz para industria. Para tratar, de diez a doce y de cuatro a siete. Santa Dorotea 15, primero.

VARIOS. CALLOS, verrugas, desaparecen con «Unguento Callicida Pascual». Venta en Farmacias.

INDUSTRIAS electro-mecánicas (antes Centro de Representaciones). Vitoria, 14, bajo. Se encarga de toda clase de reparaciones y montaje de toda clase de maquinaria, tanto industrial como agrícola. Toda clase de trabajos de torno y ajuste. Construcciones metálicas y cerrajería en general, bajo la dirección de don Angel Vélez, industrial que fue de esta plaza.

SE ARREGLAN toda clase de maquinaria de coser. Informes, Compra-venta de muebles usados, José Scaza, Lata Calvo 30 y 32, Burgos.

LA LOTERIA «Triana». Sevilla, vende poco. No dió premio de millones. No tiene nombrada. ¡Señores aficionados, jugad en ella!

MAQUINAS escribir. Reparación y piezas garantizadas. Ventas, compra-venta. Aviso: Lata Calvo, 14, cuarta.

La vida en las ciudades liberadas

## Hoy comienza a funcionar el tren rápido Madrid-Sevilla

LA RECOGIDA DE ANCIANOS Y NIÑOS

MADRID.— El presidente de la Diputación de Madrid declaró a los informadores que normalizados ya en su mayoría los servicios de su departamento, el problema que mayor urgencia representa, es la recogida de los ancianos y niños que los rojos abandonaron y la depuración de los funcionarios para echar a los indeseables.

LLEGADA DE UNA CENTURIA DE VALLADOLID

MADRID.— Esta tarde a última hora llegó a esta capital una centuria de las organizaciones juveniles de Valladolid, que fué recibida con el mayor entusiasmo por la población civil y por la colonia Vallisoletana en Madrid.

LA DIRECCION DEL LABORATORIO MUNICIPAL

MADRID.— El doctor Torres Canal se ha hecho cargo nuevamente de la dirección del Laboratorio Municipal. Rápidamente se está procediendo a la reorganización de este importantísimo Centro.

LA TALA DE ARBOLES ORDENADA POR LOS MARXISTAS

MADRID.— Una de las impresiones más horrosas que se percibe al llegar a esta Madrid que aún conserva en sus calles las señales del terror marxista, es la forma terrible con que se arremetió contra el arbolado público.

Madrid, que tenía fama de ser una de las ciudades europeas dotada de más jardines y parques, también en este sentido ha padecido las consecuencias de la actuación roja. Una gran parte de los árboles del Retiro y de otros parques y paseos, así como los simples arbolillos de las calles madrileñas fueron talados sin contemplaciones. El pretexto para realizar tamaño crimen era la falta de carbón. Sin embargo en

## A los comerciantes e industriales

El comercio necesita en todo momento tener sus intereses defendidos contra compradores morosos que ocasionan grandes pérdidas en el transcurso del año al comercio. ¿Cómo evitarlo? Acudiendo a MUTUA COMERCIAL ESPAÑOLA.

Consultas Jurídicas, Publicidad, Cobro de créditos morosos del comercio y asuntos mercantiles en general.  
Aparicio Ruiz, núm. 8, 3.º, Burgos.

## Obra Católica de Asistencia al Herido

(Palacio de la División)

Donativos recibidos desde la publicación de la última lista (20-5-39). Doña Emilia Martínez Mata, 50 pesetas. Para beneficencia, 695 pesetas. De los vienes del herido de San Cosme y San Damián, 23,50.

Donativos hechos por la obra: Se han repartido a soldados mutilados, convalecientes, hospitalizados, religiosos, combatientes, etc. la cantidad de 783 prendas exteriores e interiores, calzado, mantas, etc. en 11 días.

Las botas, cazadoras, calcetines, pantalones y la lana de los jerseys, procede de la Cruzada contra el frío.

Se han enviado durante estos mismos días 38 paquetes a los frentes conteniendo prendas de abrigo e interior, devocionarios, medallas, libros y tabaco. Las prendas enviadas hacen un total de 154.

Al Hospital de Oña se han enviado 1.000 cajetillas. A un equipo de Castellón, tabaco, 45 prendas, y 6 juegos. Al Hospital Musulmán Provincial, 158 prendas. Hospital de San José, 84 prendas. A la Escuela de Mutilados, 160 cajetillas. Al frente de Toledo, 225 cajetillas. A una batería del frente, 55 prendas y tabaco. A diversos hospitales, caramelos por valor de 125,00 pesetas.

Beneficencia: Al Hospicio, 134 pares de calcetines, 36 clásicas y gran cantidad de chalecos. A las Conferencias de San Vicente de Paúl, 360 prendas. A la parroquia de San Cosme, 100 prendas, 5 mantas, 2 docenas de lápices, 18 regalos y revistas. A la catequesis de San Lorenzo, lápices, juguetes, revistas, pilas de agua bendita, capillitas, etc. A la catequesis de sirvientas, 50 objetos para premios y 8 jerseys, 10 bufandas, 48 camisetas niños, 20 pares de guantes de abrigo, 50 pares de alpargatas, y 50 pares de calcetines.

A varias familias de refugiados setenta y dos prendas. A familias necesitadas, 220. A la Escuela de Oña, regalos para premios de los niños, consistentes en capillitas, pilas para agua bendita y otros objetos.

La presidenta de la Obra Católica de Asistencia al Herido.—Carmen G. de López Pinto.

## Ayuntamiento de Burgos

Se admitirán proposiciones en pliego cerrado, hasta las 12 horas del 8 del actual, para el apeo o corta de 77 chopos existentes en el Paseo de la Quinta, desde el edificio de Sementales hasta la fuente, que se hallan marcados, cuyas condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Paseos de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, siendo de cuantía del adjudicatario el presente anuncio.

Burgos 5 de Abril de 1939.—Año de la Victoria.

una gran parte de los casos fueron ordenados talar premeditadamente por los dirigentes rojos que controlaban la vida municipal.

Los madrileños, sobre todo cuando lleguen los días de verano, tendrán que recordar con indignación estas talas terribles.

JAMONES Y EMBUTIDOS

MADRID.— Están a punto de llegar a Madrid setenta mil kilogramos de jamón y embutidos, adquiridos ya libremente de los productores por el comercio madrileño.

EL RAPIDO MADRID-SEVILLA

MADRID.— El tren rápido, Madrid-Sevilla, comenzará a circular mañana día 5. Saldrá de la estación de Atocha a las nueve cincuenta de la mañana.

REPARTO DE RACIONES

MADRID.— En el día de ayer ha

repartido "Auxilio Social" entre sus diversos Distritos, la cantidad de setecientos ochenta mil raciones.

En varios comedores infantiles se ha distribuido comida caliente para unos cinco mil niños.

REPARTO DE LECHE

MADRID.— Sigue el ritmo creciente de artículos de primera necesidad. Se distribuyen diariamente cuarenta mil litros de leche fresca, procedente de Santander, a los que hay que añadir la producción local y de los pueblos próximos a Madrid, así como gran cantidad de leche en polvo que diariamente se distribuye por "Auxilio Social".

El gremio de Vaqueros tuvo una reunión con el alcalde y acordó traer a Madrid quinientas vacas lecheras que llegarán en la próxima semana y en plazo breve llegarán otras quinientas.

## Normas para la desmovilización de las industrias

Por la Vicepresidencia del Gobierno se ha dictado el siguiente decreto:

La gran actividad industrial que el país ha desplegado para la fabricación de los elementos de todas clases que la guerra ha exigido, debe, al terminarse ésta, encauzarse nuevamente dentro de sus actividades normales.

Es preciso, por consiguiente, dictar normas para proceder en breve plazo a la desmilitarización y desmovilización de las fábricas nacionales; procurando reducir al mínimo los trastornos de toda índole que la vuelta a la normalidad ha de llevar consigo, e incorporando al mismo tiempo a la juventud combatiente a los puestos de trabajo.

En su virtud, a propuesta de la Vicepresidencia del Gobierno, de acuerdo con los Ministros de Defensa Nacional, Industrial y Comercio y Organización y Acción Sindical, previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo primero.—Al recibo de la Orden de desmovilización industrial en talleres y fábricas de propiedad privada, deberán hacer sus previsiones, a fin de poder reanudar sus actividades normales en el menor plazo posible.

Artículo segundo.—Por lo que concretamente se refiere a la fabricación, la vuelta a la normalidad tomará en especial consideración la índole de las actividades que las fábricas y talleres hubieren ejercitado durante la guerra, del modo que a continuación se expresa:

A) Talleres dedicados a la fabricación de municiones (granadas de mano granadas de mortero, proyectiles de artillería, bombas de aviación) y de artefactos (espoletas o estopines) o de sus partes constitutivas.

a) A partir del día en que se dé la Orden de desmovilización, cualquiera que esa la situación de tal fecha en el mes correspondiente al último programa aprobado, se dará por suspendido éste y se concederá a los transformadores que así lo deseen como resorte o acumulador para efectuar la desmovilización un programa completo que en lugar de desarrollarse en un plazo de treinta días, podrá cumplirse en el plazo máximo de noventa.

b) En casos especiales, a solicitud del interesado y con expresa autorización de sus Jefes de fabricación, podrá concederse, además de lo indicado en el párrafo anterior, una nueva Orden de fabricación, equivalente como máximo, al cincuenta por ciento del último programa aprobado; Orden que deberá cumplimentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha de la desmovilización.

c) La total desmovilización de las industrias comprendidas en este epígrafe, deberá estar terminada en todo caso, dentro del plazo de noventa días a contar desde la fecha de la Orden por la que la desmovilización se disponga.

B) Talleres dedicados a la fabricación de material de artillería, carrillos clásicos y morteros de Infantería.

a) Continuarán la fabricación hasta cumplimentar totalmente los pedidos efectuados.

b) La reparación de esta clase de material continuará también hasta su terminación.

C) Talleres dedicados a la fabricación de piezas de recambio.

Continuarán fabricándolas, hasta terminar los materiales acopiados.

D) Fábricas productoras de primeras materias y productos semilaborados con destino a los talleres de los tres anteriores apartados.

a) Los Delegados e Inspectores de Fabricación regularán la producción en tal forma que, atemperándose a los pedidos que dichos talleres les hagan durante el periodo de desmovilización, no se dé lugar, al terminar ésta, a un excedente considerable de materiales, especialmente aquellos que por su calidad o dimensiones, no puedan dedicarse fácilmente a otras fabricaciones de carácter civil.

b) Asimismo cuidarán de que no carezcan de primeras materias o de materias semilaboradas las industrias transformadoras a que se refieren los apartados anteriores.

c) Con ese fin, establecerán el siguiente orden de preferencia para el suministro de materiales.

Primero.—Industrias que, con la de-

bidia autorización, continuarán fabricando material de guerra.

Segundo.—Industrias que, habiendo estado movilizadas, reanuden la producción a que hubieren venido consagradas en tiempo de paz.

Tercero.—Las demás industrias no comprendidas en los dos apartados anteriores.

Artículo tercero.—A partir de la fecha de la Orden de desmovilización de industrias, podrán comenzar los despidos de personal que, por reducción de actividades, resulte sobrante en aquellas.

Transcurridos treinta días, podrá ser despedido todo el personal excedente de la plantilla que en tiempo de paz haya de tener la fábrica o taller; entendiéndose como norma general y salvo excepciones expresamente autorizadas, que esta plantilla habrá de mantenerse, por lo menos, durante los seis meses siguientes a la Orden de desmovilización, y no podrá ser inferior a la que se mantenía en Julio de mil novecientos treinta y ocho, a menos que en dicha fecha ya lo fuese, en cuyo caso, ésta será la plantilla mínima admisible.

Artículo cuarto.—El orden para los despidos será el siguiente:

a) Obreros procedentes de campos de concentración, los cuales no podrán permanecer en las industrias a menos que los Servicios Oficiales de colocación no encuentren obreros libres capacitados para sustituirlos en sus funciones necesarias, o que sean absolutamente indispensables por su especialización.

b) Obreros militarizados que no perteneciesen a la plantilla de la fábrica en dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis.

Quienes se encuentren en este caso, volverán a sus Cuerpos a las industrias donde trabajaban con anterioridad, en las que tienen sus plazas reservadas.

c) Personal que haya entrado en la industria después del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, empezando por los no especializados procedentes de otras actividades y del campo.

d) En igualdad de circunstancias o la botes, se despedirá en primer lugar al personal femenino. Quedarán, en último término, las viudas o huérfanos de caídos por la Patria.

e) En todos los despidos de personal masculino serán los últimos los huérfanos de caídos por la Patria.

Las normas precedentes se aplicarán en concordancia obligada con el Decreto de catorce de octubre de mil novecientos treinta y ocho, sobre incorporación de combatientes; y por tanto, los obreros admitidos con carácter interino para ocupar las plazas de éstos, deberán dejarlas libres tan pronto como se presenten desmovilizados los que las ocupaban en propiedad.

Artículo quinto.—Para la admisión de nuevo personal se guardará el orden siguiente:

a) Los ex combatientes en paro que, sin haber pertenecido a la plantilla de la industria, sean desmovilizados y estén clasificados por las oficinas de Colocación como capacitados para el desempeño de su cometido.

b) Los que después de haber trabajado como militarizados, hayan sido incorporados a sus Cuerpos según la norma b) del artículo anterior si posteriormente fuesen desmovilizados y se encontrasen en paro.

c) Los obreros con residencia habitual en la provincia donde esté establecida la industria de que se trate, siempre

## Hoy tienen lugar las elecciones presidenciales en Francia

PARIS.— A propósito de la elección presidencial que hoy tendrá lugar en Versalles, se precisa que Lebrún se ha dejado persuadir de presentar de nuevo su candidatura por Daladier, mientras León Blum, en nombre del partido socialista, se ha declarado contrario a la reelección de Lebrún, quien, por lo tanto, queda candidato de Daladier contra un eventual candidato del Frente Popular.

Se sabe que el senador Juntin Godart, ha decidido mantener su candidatura presidencial contra la de Alberto Lebrún.

El vicepresidente de la Cámara Bouisson, no ha decidido todavía si mantendrá o retirará su candidatura.—FARO

Colitis, Esputismo, Almorranas, Varices

Enfermedades de la próstata "Prostatitis"

Operación radical sin dolor ni anestesia  
Médico: ANGEL DE GARAIZABAL

Florida 17 — VITORIA — Teléfono, 1417  
Electroterapia — Viteoterapia — Rayos X  
FARO

## Hora Santa de los Nuevos Eucarísticos en el día de la Institución del Santísimo Sacramento

Será como en años anteriores de siete a ocho de la tarde, en la S. I. C. predicando en ella el licenciado don Maximino Valdizán Gallo, beneficiado de dicho S. T. M., pero no debe serlo como en años anteriores por la concurrencia en su grado, por dar gracias a Dios porque han sido favorablemente atendidos los ruegos, a Dios de nuestras Horas Santas, dándonos como medio para llevarnos a tan definitivo triunfo, un Caudillo que puede decir como con el Rey David: "Bendito sea el Señor mi Dios que adiestró mis manos para las batallas y me enseñó el arte de la guerra incesantemente he experimentado su misericordia y siempre ha sido mi refugio mi amparo y mi libertad. Siempre me ha protegido, siempre he esperado en su bondad. El es quien sujeto a mi dominio el pueblo que gobierno".

No sólo nosotros los juevitas burgaleses hemos de congregarlos a ese fin, debieran hacerlo todos los de otros centros y aún los no socios, ya que todos participamos del beneficio de tan señalada victoria como Dios nos ha concedido y sabiendo que estima tanto el agradecimiento y acción de gracias que, en haciendo El algún señalado beneficio a su pueblo, luego quería que le cantasen un cántico de alabanza. "Sacrificio a Dios, sacrificio de alabanza". Y San Agustín nos dice: "Qué cosa mejor podemos traer en el corazón, pronunciar con la boca y escribir con la pluma que esta palabra: "Gracias a Dios".

También se os invita a la Comunión conmemorativa por la mañana a las ocho en los Oficios que se celebrarán en la Iglesia de Venerables.

Pilar López de L. Gemenio, presidenta de las Juventudes Eucarísticas.

Barcelona 22 de Marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El secretario, F. Zubeldia.

## Juventud Femenina de Acción Católica

Campaña pro Cumplimiento Pascual

Los Santos Oleos

Todas las funciones de esta Semana Santa, encierran una significación profunda y emocionante. Imposible en el reducido espacio de un artículo de propaganda, no ya explicarlas o glorificarlas, pero ni siquiera enumerarlas. Por lo que quiero fijarme en una sola, en la que, de ordinario, son pocos los que paran mientes, a pesar de su trascendencia. Esa función sagrada es, la Bendición del "Oleo de enfermos", como le llama el Pontifical Romano.

Tiene lugar el Jueves Santo, dentro de la celebración augusta de la Santa Misa, en la que oficia el reverendísimo Prelado. El Sacrificio eucarístico sigue su curso hasta un poco después de la Consagración y Elevación. La Víctima divina se halla ya sobre el ara santa. Ante ella, el celebrante ha orado por los fieles difuntos; también ha rogado por nosotros, pecadores, pidiendo al Señor se digne hacernos participantes y compañeros de los Santos Apóstoles y Mártires. Al llegar aquí, el Pontífice toma la mitra y el báculo, y acompañado del presbítero asistente (que lo es este día el arcediano) y de los ministros de la Misa, desciende al estrado, donde en sus respectivos lugares, se hallan doce presbíteros, siete diáconos y otros siete subdiáconos; y una vez en su sitio el indicado Pontífice y puesta sobre las mesas la argentina ánfora previamente rotada por uno de los subdiáconos, el reverendísimo Prelado procede a la bendición del Oleo de enfermos, conjurando antes al espíritu maligno en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, a fin de que se aparte y huya de aquel oleo y pueda constituir una verdadera unción para fortalecer el templo de Dios vivo, o sea, el alma cristiana y habitar en él el Espíritu Santo.

Hecho este exorcismo y depuesta la Mitra, el Pontífice ruega al Señor que envíe el Espíritu Santo Paráclito de lo alto de los cielos, sobre aquel fruto de la oliva, para que con su santa bendición produzca en todo aquel que sea ungido con ese Santo Oleo, los saludables efectos para que fué instituido por Cristo Nuestro Señor el Sacramento de la Extremunción.

Como se ve, préstase esta función sagrada a muy serias y provechosas reflexiones. Aparece en primer lugar la importancia, la utilidad y la necesidad que para la salvación del alma tiene el Santo Sacramento de la Extremunción; lo muy censurable que es poner obstáculos o pretextos para que sea administrado oportunamente este Sacramento a los que se hallan en peligro de muerte, y por fin, no carecería de provecho espiritual que ante esa ánfora que contiene el oleo santo, se pregunte cada uno de los fieles cristianos: ¿Quién será el primero que será ungido con él? ¿Será hermano? ¿Un amigo? ¿Seré yo mismo? Prestemos oído a este aviso de Jesucristo Nuestro Señor. "Velad y orad, porque no sabéis ni el día ni la hora".

I. D.

Lea los ANUNCIOS ECONOMICOS

## Banco de España

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío cuatro resguardos de depósito intransmisibles núm. 188.448, 188.445, 188.442 y 188.433 de pesetas n.º. 5.000, 28.500, 5.000 y 22.500 en Deuda Amortizable 5 por 100 sin impuesto; Cédulas Banco Crédito Local; Deuda Municipal de Barcelona d.º 1929 6 por 100 y Bonos Exposición de Barcelona 6 por 100 expedidos por esta Sucursal en 29 de Agosto de 1936 a favor de Mariano Gatus Durán, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", "Solidaridad Nacional de Barcelona" y el DIARIO DE BURGOS, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 22 de Marzo de 1939.— III Año Triunfal.— El secretario, F. Zubeldia.

ORDEN COMPLEMENTARIA

Excmos. Sres. Por Decreto de primero del actual se han dictado normas para la desmovilización y desmilitarización de industrias, orden de los despidos del personal afecto a las mismas y readmisión del que pueda ser necesario.

Y habiéndose dispuesto que la desmovilización industrial comience el día cinco del presente mes, lo comunico a V. E. para su conocimiento y a fin de que tal fecha sirva de punto de partida para cumplir cuanto se previene en el citado Decreto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 3 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA

Excmos. Sres. Ministros de Defensa Nacional, Industria y Comercio y Organización y Acción Sindical.

Donativos entregados para la suscripción nacional de España

Juzgado eventual número 3 de la sexta región militar, 30 pesetas, por multa a don Justo Orcaño Valpesta, de Fontioso; don Adolfo Suárez Ovina, de Buenos Aires, 105,100; doña Lucinda Pérez Rodríguez, de Pontevedra, 129,64; Banco de Castellón, 9.152,20; don Saiz Pastor, 588,30; Junta Recaudatoria de Bilbao, 61.993,54; don Ramiro Fernández Flores, 500; Junta Recaudatoria de Ceuta, 4.010; don Pedro Romero Basat, coronel de la Guardia Civil, 2.000, en memoria de su hijo José Enrique, de Salamanca, muerto gloriosamente en defensa del Alcázar de Toledo; gobernador militar de Lérida, 666,74; depositario de Fondos de inscripciones oficiales de Las Palmas, 600; gobernador civil de Badajoz, 280; Junta Recaudatoria de Palma de Mallorca, 50,000; Junta Recaudatoria de San Sebastián, 44.476,40; don Arturo Huidobro, de Burgos, 20; don Ildefonso Bellón, presidente del Tribunal Arbitral del Seguro Ferroviario, 100; don Virgilio Martín Aguilera, conde de la Oliva de Gaitán, vocal del Tribunal Arbitral del Seguro Ferroviario, 100.

(Continuación).

A fin de conseguir lo que se persigue con lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Enero último (Boletín Oficial de la Provincia del 10 de Febrero siguiente) y visto el resultado satisfactorio obtenido en la capital con la norma establecida por la Comisión Local para aplicación del artículo de referencia, se hace extensiva aquélla a todos los dueños de cafés, bares y establecimientos similares de la provincia en los que existan camareros. A dichos dueños se les previene que los tickets del Subsidio al Combatiente deberán estar siempre bajo su poder y custodia; y sólo en el momento en que los camareros retiren del mostrador el servicio o servcios, les serán entregados los que corren ponde al importe de aquéllos.

Dichos tickets con el servicio a que afecten, les serán entregados a los clientes, intactos, quienes tienen la obligación ineludible de inutilizarlos.

Pero, si por descuido o olvido no hiciese el cliente, el camarero, en el momento de retirar el servicio, es obligado a inutilizarlos, pues caso contrario, será sancionado con multa de 25 a 250 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda alcanzar al cliente que olvidó cumplir con su deber.

En los establecimientos en que no existan camareros o sirva el dueño, será éste quien tendrá la obligación y responsabilidad expresadas.

El Dueño de hoteles, pensiones, fondas, hospederías y posadas. En estos establecimientos todas las consumiciones extraordinarias están sujetas al recargo del 20 por 100 y se emplearán precisamente tickets y sellos especiales. Serán consideradas consumiciones extraordinarias las comprendidas en las Circulares números 8 y 17 de esta Comisión Provincial, de fechas 27 de Junio y 29 de Julio respectivamente, de 1938. En los casos en que, según dichas Circulares se estén utilizando al

presentar tickets del modelo corriente, se emplearán en los sucesivos tickets especiales y sellos engomados corrientes en los casos que correspondan, según lo dispuso en dichos artículos.

f) Los dueños o empresarios de salones de espectáculos públicos, incluso los de carácter benéfico-social, pagarán igualmente el 25 por 100 de recargo sobre el importe de las entradas vendidas en las funciones que se celebren, empleándose para la exacción de dicho recargo los talonarios a que hace referencia la segunda disposición adicional de la Circular número 36 de esta Comisión Provincial, inserta en el Suplemento del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día 28 de Febrero último.

Las entradas a dichos espectáculos públicos estarán gravadas con el recargo del 20 por 100, que continuará liquidándose como hasta ahora, en la forma dispuesta en la Circular número 13 de esta provincia, de fecha 15 de Julio de 1938.

(Continuará).

## Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

Circular número 42 (Complementaria de la número 36)

presentar tickets del modelo corriente, se emplearán en los sucesivos tickets especiales y sellos engomados corrientes en los casos que correspondan, según lo dispuso en dichos artículos.

f) Los dueños o empresarios de salones de espectáculos públicos, incluso los de carácter benéfico-social, pagarán igualmente el 25 por 100 de recargo sobre el importe de las entradas vendidas en las funciones que se celebren, empleándose para la exacción de dicho recargo los talonarios a que hace referencia la segunda disposición adicional de la Circular número 36 de esta Comisión Provincial, inserta en el Suplemento del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día 28 de Febrero último.

Las entradas a dichos espectáculos públicos estarán gravadas con el recargo del 20 por 100, que continuará liquidándose como hasta ahora, en la forma dispuesta en la Circular número 13 de esta provincia, de fecha 15 de Julio de 1938.

(Continuará).

## LA VASCO-NAVARRA, S. A.

SEGUROS

Domicilio Social: PAMPLONA

Compañía netamente española

Seguro contra accidentes del trabajo. Seguro individual de accidentes personales. Seguro de responsabilidad civil para automóviles. Coches, carros, etc.

Seguros contra incendios

Delegación General para Burgos y su provincia:  
José García Monzón  
Oficinas: San Pablo, 17 bajo. — Teléfono, 1329.  
Admitimos ofertas de Agentes para la provincia.

LINIMENTO ESPAÑOL



ES

LA EMBROCACION

HERCULES

MATA TODO DOLOR

BLANCO - LIMPIO

SE ABSORBE FACILMENTE